

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y DEPORTE

57. ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 11 DE ENERO DE 2021, RELATIVO A LA APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA MANZANA DELIMITADA POR LA PLAZA DE LA LIBERTAD -C/ FALANGISTA MELIVEO- C/ ALTOS DE LA VÍA - C/ ALFEREZ FRANCISCO SORIANO EN EL BARRIO DE LA LIBERTAD.

El Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva Ordinaria celebrada el día 11 de enero de 2021, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO DÉCIMO SEXTO.- APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA MANZANA DELIMITADA POR LA PLAZA DE LA LIBERTAD - C/ FALANGISTA MELIVEO - C/ ALTOS DE LA VÍA - C/ ALFÉREZ FRANCISCO SORIANO EN EL BARRIO DE LA LIBERTAD.- El Consejo de Gobierno acuerda aprobar Propuesta de la Consejería Infraestructuras, Urbanismo y Deporte, que literalmente dice:

"ASUNTO: APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA MANZANA DELIMITADA POR LA PLAZA DE LA LIBERTAD - C/ FALANGISTA MELIVEO - C/ ALTOS DE LA VÍA - C/ ALFÉREZ FRANCISCO SORIANO EN EL BARRIO DE LA LIBERTAD

PROMOTOR: MARIA DEL AMOR ESTRADA GARCIA

Visto el expediente de referencia, **VENGO EN PROPONER** al Consejo de Gobierno la adopción del siguiente acuerdo:

Por todo lo anterior y de conformidad con los documentos aportados al expediente, vengo en proponer al Consejo de Gobierno lo siguiente:

1º.- La aprobación inicial del Estudio de Detalle de la manzana delimitada por la **PLAZA DE LA LIBERTAD - C/ FALANGISTA MELIVEO - C/ ALTOS DE LA VÍA - C/ ALFÉREZ FRANCISCO SORIANO EN EL BARRIO DE LA LIBERTAD**

2º.- La apertura de trámite de información pública, por plazo de un mes, durante el cual el Estudio de Detalle podrá ser examinado por cualquier persona y presentarse las alegaciones que procedan.

3º.- La publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Ciudad y en uno de los diarios de mayor circulación de la Provincia.

4º.- Esta aprobación inicial deberá ser notificada personalmente a los propietarios y demás interesados directamente afectados, comprendidos en el ámbito territorial del Estudio de Detalle.

Las parcelas afectadas son las siguientes:

REFERENCIA CATASTRAL	SITUACION
5247801WE0054N0001DR	Monumental num. 6
5247801WE0054N0002FT	Monumental núm. 4
5247801WE0054N0003GY	Monumental num. 2
5247801WE0054N0004HU	Falangista Meliveo núm. 1, 1º D
5247801WE0054N0005JI	Falangista Meliveo núm. 1, 1º E
5247801WE0054N0006KO	Falangista Meliveo núm. 1, 1º F
5247801WE0054N0007LP	Falangista Meliveo núm. 1
5247801WE0054N0008BA	Falangista Meliveo núm. 1, 1º E
5247801WE0054N0009ZS	Falangista Meliveo núm. 1, 1º G
5247801WE0054N0010LP	Falangista Meliveo núm. 1, 2º D
5247801WE0054N0011BA	Falangista Meliveo núm. 1, 2º E
5247801WE0054N0012ZS	Falangista Meliveo núm. 1

5247802WE0054N0001XR	C/ Monumental núm. 1
5247803WE0054N0001IR	Alfárez Francisco Soriano n. 2
5247804WE0054N0001JR	Alfárez Francisco Soriano n. 4
5247805WE0054N0001ER	Alfárez Francisco Soriano n. 6
5247806WE0054N0001SR	Alfárez Francisco Soriano n. 8
5247807WE0054N0001ZR	Alfárez Francisco Soriano n. 10
5247808WE0054N0001UR	Plaza de la Libertad núm. 6
5247809WE0054N0001HR	Monumental núm. 8
5247810WE0054N0001ZR	Monumental núm. 1

7º.- Los documentos que se aprueban son los **siguientes**:

Memoria Estudio de Detalle	13074376160337016315
Planos Estudio de Detalle	13074376657563776013

Melilla 19 de enero de 2021,
El Secretario Accidental del Consejo de Gobierno,
Antonio Jesús García Alemany